

EL BALEAR.

PALMA.—DOMINGO 3 DE DICIEMBRE DE 1854.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.
Mahon. Orfila.
Iviza... Cabot.

Sale todos los dias.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.
En Mallorca, Rs. vn. 8
En Menorca ó Iviza, franco
de porte..... 40
En los demas puntos del rei-
no, id. id..... 42
Cada número suelto..... 4

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(De la España.)

Se ha suscitado en la prensa una cuestion que nos ha sorprendido: es la cuestion de la monarquía, oculta bajo el disfraz de otra cuestion que parece subalterna y de mera fórmula: la del juramento que deben prestar los diputados de la Asamblea constituyente. Hasta ahora los diputados habian jurado sobre los santos Evangelios fidelidad á la Reina: ahora pretenden algunos, ó que el juramento se suprima, ó que los diputados no prometan or él otra cosa que desempeñar bien y fielmente su encargo. Esta es, lo volvemos á decir, la cuestion de la monarquía, cuestion de que la asamblea constituyente no puede tratar, si ha de valer algo el decreto de convocatoria y la aquiescencia con que fué recibido por el cuerpo electoral; de manera que en el hecho de discutir sobre el juramento que deben prestar los diputados, el Trono y la dinastía se ponen en tela de juicio, y se falta á la condicion con que estos mismos diputados han sido elegidos y se elude la voluntad nacional, y se verifica una rebelion contra ese principio que se llama soberanía del pueblo, porque el pueblo, votando los diputados con arreglo á la convocatoria del gobierno, resolvió por sí mismo y favorablemente la cuestion, ó el voto de los comicios, que con tanto respeto suele invocarse, no significa nada cuando es contrario á ciertas ideas.

La monarquía no es hoy ya simplemente un hecho que se puede discutir: es una institucion que existe por derecho propio anterior á todas las revoluciones; una institucion que está declarada invulnerable; y ó es necesario anular esta resolucio que no puede menos de llamarse soberana en el idioma de los pseudo-liberales, ó la cuestion del juramento no debe suscitarse en la Asamblea.

Por que el discutir sobre el juramento es hacer cuestionable la fidelidad que se debe á la Reina constitucional es poner en duda la perpetuidad y la inviolabilidad del Trono, y esto es lo que el gobierno quiso evitar cuando convocó las Cortes constituyentes, y en esto consistieron los electores, y esto mismo llegó á convertirse, como repetidas veces hemos dicho, en una condicion impuesta á los elegidos. Los elegidos podrán tener las opiniones que quieran respecto del Trono y de la dinastía de doña Isabel II; pero si han de ser fieles al mandato que han recibido, tienen que sacrificar sus opiniones propias al compromiso y á la obediencia. La soberanía propia es antes sin duda que la soberanía delegada: la soberanía nacional, el voto del pueblo debe ser antes que la soberanía y el voto de una Asamblea, aunque sea constituyente: la soberanía propia, la soberanía nacional, el pueblo, han fallado, y la soberanía delegada, la soberanía de la Asamblea, la representacion del pueblo tiene que acatar este fallo; de otro modo, veriamos dos soberanías una frente á la otra disputándose el derecho y la preponderancia: tendríamos lo que se llama un cisma en la secta democrática, y el Congreso vendria á ser el Avignon de los antipapistas de la soberanía del pueblo. Esta creemos que sea la explicacion lógica de los principios de la democracia, ó no hay lógica en sus principios, ni hay explicacion posible para ellos.

Nosotros no hemos inventado esos mandatos del elector á los comitentes, porque no hemos supuesto nunca en nadie poder suficiente para cambiar ó modificar, y menos para destruir, ciertas instituciones encañadas en los hábitos del pais, verdaderos elementos sociales que no pueden removerse sin que la sociedad vacile; y por lo que toca á las cuestiones políticas y administrativas que son de la competencia del Parlamento, nos parecen hasta absurdos los compromisos de votar en un sentido determinado; pero admitidos los mandatos, supuestos los compromisos, como lo están en la escuela democrática, se nos figura que no hay otro remedio que respetarlos. ¿Y quién es capaz de poner en duda que los diputados de la Asamblea constituyente al aceptar la eleccion en los términos prescritos de antemano por el decreto de convocatoria, aceptando sin repugnancia y sin violencia, antes bien con esa espontaneidad que se revela siempre en el silencio y en la obediencia, contrajesen el compromiso y recibiesen el mandato de no tocar para nada al Trono y á la dinastía, respetándolos como una institucion superior á todas las creaciones políticas? Pues entonces la discusion sobre el juramento significa el subterfugio para eludir el compromiso y para desobedecer el mandato.

Tiene para nosotros no sabemos qué de repulsivo y de antipático esa cuestion del juramento, que nos la hace mirar con mas desfavorable prevencion que la cuestion sobre perpetuidad de la monarquía, franca y resueltamente presentada. Y es por eso; porque al fin venimos en ese atrevimiento, con todo su arrojo y su altivez ofensiva al carácter monárquico de nuestro pueblo, algo de nobleza; mientras que allí no encontramos mas que una pobre astucia, un subterfugio como acabamos de decir, para ocultar una intencion reprobada.

A los diputados se les dijo que la puerta por donde debian entrar en la Asamblea constituyente no seria tan anchá como algunos se habian figurado; el consentir pues en estrecharse al pasar por ella, para ensancharse despues en gigantescas proporciones, sorprendiendo la buena fé del pais entero; el penetrar en el santuario de las leyes con un falso carácter, para desprenderse de él cuando ya no pudiese cerrarse la entrada, no nos parecia muy digno de los representantes de la nacion. ¿Hay algunos que de veras no han comprendido la obligacion en que están de dar principio al desempeño de su cargo rindiendo á la Reina un homenaje de fidelidad? Espedito tienen el recurso de la dimision que es noble, para no hacer traicion á su conciencia: otra cosa seria levantar un estandarte revolucionario que no se enarbola sino en el campo ó en las calles; otra cosa seria proclamar el radicalismo donde debe legalizarse una revolucion que no ha tenido nada de radical, y que no ha querido, y que no ha podido serlo; porque, si el pais puede mirar con indiferencia un poco mas ó un poco menos de liberalismo en una constitucion, no puede mirar del mismo modo la mas pequeña alteracion en instituciones que constituyen en gran parte su propia existencia.

Es indudable: un acuerdo negativo respecto del juramento que sin interrupcion y sin oposicion han venido prestando hasta aqui los individuos de los cuerpos deliberantes, seria una fórmula revolucionaria, y la revolucion empezaria donde debia terminar, y la Asamblea constituyente, con-

tra todo lo que dicta el buen sentido, y contra todo lo que enseña la historia de todos los paises, seria mas invasora, mas agresiva, mas revolucionaria que lo fué la revolucion misma en las calles de Madrid cuando las pasiones podian correr desbordadas sin freno y sin obstáculo. La Convencion francesa obraba á impulsos de los *sans-culots*: la Asamblea constituyente española dejaria muy atrás en sus exageradas y revolucionarias pretensiones á los que, con el fusil en la mano, y colocados detras de las barricadas, no se olvidaban de Isabel II en sus entusiastas aclamaciones. Algunas veces creemos que dicen bien los que dicen que España es el pais de las anomalías y de los vice-versas.

La mision de la Asamblea constituyente no es ni puede ser alterar las bases fundamentales de la sociedad española; es única y exclusivamente hacer una nueva Constitucion política, sobre esas mismas bases, que no se destruyen por la voluntad y el voto de unos cuantos, cualquiera que sea su investidura. Hay que tener en cuenta una cosa que parece olvidada, y es que no existe hoy poder ninguno de origen revolucionario. La revolucion se detuvo é inclinó su cabeza delante del Trono; el ministerio actual debe su nombramiento al Trono; las Cortes constituyentes, por el Trono fueron convocadas; ¿quién puede, pues, dispensarse de rendir un homenaje de reconocimiento y de fidelidad á ese poder altísimo que aun en medio de la revolucion, y conteniéndola, da vida á otros poderes? ¿Cómo la criatura puede revelarse contra su criador? ¿Cómo la Asamblea constituyente ha de aniquilar la institucion á quien es deudora de su existencia? Seria la rebelion del ángel, hasta con su misma impotencia, porque el Trono resiste á los ataques de soberbia de todas las Asambleas y de todos los partidos.—El juramento de fidelidad á la Reina es en la Asamblea constituyente, no solo un deber de justicia, sino tambien un deber de conciencia.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

INGLATERRA.

La siguiente carta de nuestro corresponsal de Londres contiene noticias importantes para nuestro comercio así como en su última parte, para las personas que se ocupan del Estado de la Hacienda pública y siguen con interés las vicisitudes del crédito nacional.

Londres, 11 de noviembre de 1854.

Este gobierno se sigue ocupando de adoptar los medios mas eficaces para contrarrestar el comercio de esportacion que la Rusia está haciendo por los puertos de Prusia.

El subsecretario del ministro de Negocios Extranjeros, en contestacion de una carta que le han dirigido los comerciantes de Dundee, interesados en la importacion del lino de Rusia, ha contestado que el importante asunto de impedir el tráfico con dicha nacion se halla bajo la inmediata consideracion del gobierno, y que pronto se hará pública su determinacion. Entretanto las escuadras aliadas han recibido órdenes de estrechar el bloqueo en el mar Negro y el de Azoff.

Habiendo el gobierno francés prohibido la estraccion de aguardiente, de los granos, con

el objeto de evitar la subida de precios de estos, se habla aquí de medidas que produzcan el mismo resultado, pero sin acudir á la prohibicion, por ser esto contrario á los principios económicos de este pais.

Ha se indicado la conveniencia de permitir la destilacion de dichos frutos levantando el derecho de importacion que pagan.

En consecuencia de la enfermedad que han padecido las cepas en toda Europa, una gran cantidad de las pasas comunes y de Corinto almacenadas en estos depósitos de aduanas, son de tan mala calidad, que pueden calificarse hasta de perjudiciales para la salud en los usos domésticos.

Las existencias son como de diez mil toneladas, y el precio 20 á 30 chelines el quintal inglés por las de Corinto, derecho pagado; lo que es igual de 4 á 44 chelines el quintal en depósito, y las pasas comunes de 4 á 25 igual de 4 á 44 en depósito.

La importacion aumentará, aunque á mayor precio. Los destiladores piden se les conceda el permiso para hacer uso de esta fruta en depósito, y si lo logran será ventajoso para esos cosecheros.—Que estén pues alerta.

El mercado de granos se sostiene. Las harinas escasean, debido á que la fabricacion de ellas en este pais y en Francia, no es tan activa como el consumo lo requiere.

Hay pues, que depender de las importaciones del extranjero y principalmente de los Estados Unidos.

Los altos precios que tienen los granos hoy dia, no pueden sostenerse por las razones siguientes:

La cosecha de trigos este año se evalúa en 16.550,000 cuarteras ó 3.250,000 cuarteras menos de los que en un año con otro se recojen en el Reino Unido.

El consumo anual de este pais es de 18 millones de cuarteras, resultando pues, que solo habrá que importar 1.450,000 cuarteras si ya no hubiese existencias de granos extranjeros, restos de la grande importacion del año pasado.

La cosecha de patatas en Inglaterra y en el Este de Escocia, ha sido abundante y de excelente calidad, y aunque en Irlanda y en el Oeste de Escocia no han tenido igual suerte los cosecheros, el sobrante de una parte cubrirá la escasez de la otra.

Si hay prontitud en los embarques de granos y harinas de esos puertos del Norte, se sacarán ventajas de esta subida de precios; mas si como sucede siempre que hay demanda que los portes del interior se elevan á precios que entorpecen las expediciones, las ventajas serán limitadas.

Es de esperar no se haga desear mucho mas el dia que España tenga caminos de hierro desde el interior á sus costas que transporten sus productos con prontitud y economia.

Nosotros, que por nuestra posicion topográfica y por la fertilidad de nuestras tierras estamos llamados á ser los proveedores de este pais en su consumo inmenso de cuanto produce nuestro suelo, llegamos aquí siempre los últimos por carecer de los medios de trasporte espeditos que tienen hoy dia la mayor parte de las naciones del mundo.

Los principales contratistas de caminos de hierro, en esta nacion han conocido el mal de que adolecemos, y los beneficios que podrian dar las líneas de caminos de hierro que se establezcan en esa; así es que no cesan de pedir informes para estar preparados á prestar su ayuda tan luego como ese gobierno haga concesiones bajo bases sólidas y legales á las compañías que se formen.

Logrado esto, ese gobierno tiene que tomar disposiciones á fin de salvar la dificultad que

se presenta hoy día para que los capitales ingleses puedan tomar parte en nuestras empresas, esta dificultad es el reconocimiento ó pago de los cupones.

La bolsa de Londres tiene sus puertas cerradas á la cotización de toda empresa ó empréstito español mientras tanto esté este pendiente.

Este legado de la administración del señor D. Juan Bravo Murillo, está causando grandes males á nuestro país y solo de él proviene hoy día nuestro descrédito en el extranjero, y por lo tanto nuestra ruina.

La prensa inglesa trae á colación los cupones acompañando sus observaciones de epítetos poco agradables siempre que se trata de facilitar capitales á ese país.

La España, así como la Francia y todas las naciones del mundo, tiene que acudir á este gran mercado de oro para llevar á cabo toda empresa que requiera grandes capitales; es, pues, importante el lavar el borron que nos ha echado el citado ex-ministro de Hacienda.

Pretender que España puede pasarse sin los capitales ingleses es una ilusión, así como lo es que sin reconocer los cupones se nos preste ayuda.

En estos últimos días han corrido rumores de que el señor ministro de Hacienda se ocupaba de esta importante cuestión, y en consecuencia los cupones han subido á 5 1/2 y los contratistas de caminos de hierro se han puesto en movimiento. Otra de las ventajas que los muchos amigos de España en este país, esperan produzca el arreglo citado, es que nuestros fondos se pondrán en su justo valor, haciéndose mas ventajoso á ese gobierno y país cualquier empréstito que desee pedir con el objeto de cancelar la deuda flotante.

El público inglés no deja de conocer que la deuda flotante es la polilla que nos consume, y el freno que los capitalistas de esa tienen puesto á todos los ministros de Hacienda. Ningun ministro puede obrar con la independencia debida mientras tanto no rompa este freno, y en esta Bolsa solamente se hallan medios para lograrlo, igualmente para que se pueda llevar á cabo sin temor de entorpecimiento el de-estanco del tabaco, etc., etc.

Infinidad de proyectos para el arreglo de los certificados han sido remitidos á ese señor ministro de Hacienda.

De todos ellos el que me ha parecido mas ventajoso es uno muy preferible al que el señor don Alejandro Llorente presentó á las Cortes. Con la misma suma que el ex-ministro de Hacienda sobrecargaba el presupuesto anualmente (aumentando nuestra deuda nacional con el empréstito que hacia para lograr el millon de libras requerido) por el proyecto al cual aludo, se paga en 2 1/2 años interes y capital. Hay á mas la ventaja en este proyecto de que los interesados quedarán mas satisfechos, pues resulta de la operacion, que los cupones valdrán 45 libras en lugar 40 que se les propuso dar.

Nuestro Erario y nuestros acreedores saldrían mas beneficiados. Bien sé que es una cuestión dificultosa; pero si los que se oponen al arreglo de ella reflexionan con calma, conocerán que de su buena solución depende la prosperidad de nuestro país, y que mientras mas tardemos en decidirnos, mas lejos nos hallaremos del nivel de las demas naciones.

(Voto Nacional.)

GACETILLA.

UN CONGRESO DE GITANOS.

OSTENDE nobis, Domine, misericordiam tuam.

Hay un país allende los mares, en el cual según es fama, se va reuniendo desde hace mucho tiempo toda la gente non sancta del resto del mundo.

La talgente ha tomado por oficio el ser guarda de lo ageno, y para ello se ha valido de truanerías que no están escritas en ninguna de las historias que de bellacos y truanes han visto la luz pública.

No teniendo que guardar en su tierra, se esparcieron por las demas, disfrazados de buhoneros los unos, de cuákeros los otros; estos de saltimbanquis, aquellos de espendedores de

aleluyas; pero todos ellos con patente mas ó menos sucia del cabecilla de aquella gran madriguera.

El que cupo en suerte á la patria del reverendo Padre Cobos no fué de los menos ladinos. Como buen mercader de agua chirle, anduvo de aqui para allí tratando de meter baza en la compra de cierta cosa que el muy judío queria para su comunidad á poca costa.

Chalan graduado en el Zocodover de Toledo y en la feria de Mairena, entretúvose en hacer bailar á los ojos de personas inespertas las lucientes monedas que para el pago de la cosa traía de repuesto.

Pero hete aquí que cierta noche (á manera de mochnelo) vé mas claro el negocio, y guardando en la faltriquera las doblas, desenvaina una pluma y á costa de tres blancas de tinta negra se propone apropiarse la cosa codiciada.

Hubo badulaques que batieron palmas al leer el planillero sermón que, en caló é impreso en letras de molde, endilgara el flamante tomador; hubo babiecas que partieron su panecillo con el quevo Ginesillo de Parapilla; y á bien, á bien que, si de ellos hubiese dependido, hubiera pagado el pasa pasa, y la cosa no sería ya cosa; es decir cosa de la tierra de los garbanzos, sino cosa de la tierra del algodón.

En un tris estuvo que tal sucediera: el gitano puso en juego todas sus gitanerías: hubo jaleo, tocó la bandurria, cantó las playeras en todos los tonos conocidos y desconocidos, bailó el zarateado; mas cuando ya pensaba recoger el fruto de sus bellaquerías, salióle al encuentro un tapaboca que lo dejó plantado.

Mientras el cuatrero se entretenía de esta manera, sus compañeros de misión preparaban los ánimos en otros países para que no se llevase á mal la estafa, puesto que solo se trataba de un mero pasatiempo; pero falló la base y vino á tierra el caseron.

Era preciso salvar las apariencias: cogiósele con las manos en bolsillo ageno, y hubo aquello de *Tío, yo no he sido.*

Decir esto y sentirse enfermo, fué obra de pocos minutos; y cuando todos creían postrado en el lecho del dolor al buen Ginesillo de Parapilla, he aquí que aparece como por ensalmo... ¿en donde dirán W?

OSTENDE nobis, Domine, misericordiam tuam.

En el país de las ostras y del vinillo inofensivo. Allí han acudido en tropel todos los demas misioneros, sollozando, gimiendo y llorando el malogro de la grande empresa de cuyo buen éxito dependía la apropiación de la cosa.

Allí reunidos, entre lágrima y lágrima, entre ostra y ostra, entre *beefsteak* y *beefsteak*, maldecen su estrella y conciertan un nuevo plan de rapiña en grande escala.

Allí llegan de la gran madriguera nuevos emisarios, con un cargamento completo de pañolería, que no será bastante á enjugar las humedades que los cariacontecidos misioneros manan de ojos y narices.

Allí se forjan gazuas de nueva invencion. Allí se discute si el escamoteo á la *tre* es mejor que el de gancho.

Allí, finalmente, se ha abierto una gran cátedra de cuatrería, piratería, filibusterismo y golpes de mano.

Unas cuantas parejas de guardia civil vendrían muy al caso en aquellas inmediaciones.

Tanto han charlado, tan sonoros han sido sus gemidos, de tal manera han encarecido las ostras y el Burdeos, que al fin Europa ha fijado su atención en los gitanos ostensibles, y todos los ganaderos se han apresurado á encerrar en el redil bajo siete llaves sus rebaños.

Jhon-Bull se rie de los congregantes: el que vive tabique por medio con Bélgica les niega la entrada en su domicilio por temor de un escamoteo; y el Padre Cobos los exorciza como á espíritus malignos.

La cosa en tanto se nos queda en casa, y los gitanos habrán de buscar otra ocupacion.

Si así no fuese, aunque pacíficos cenobitas, aun tenemos pujanza bastante para dar cordonazos mayúsculos á los que dedicados al *daca la bolsa* quieran quitarnos lo que ha sido, es y será nuestro.

Y tengamos la fiesta en paz, señores tomadores del dos, porque tal pudieran hinchársenos las narices, que al cabo, al cabo la pagarais con las setenas.

UNION LITERARIA.

No hay cosa como juntarse para no tener frio.

La república de las letras, esa gran familia sin padre ni madre, dentro de la cual viven holgadamente tantos editores y á cuya sombra pacen descansadamente tantos empresarios, ¿permanecerá indiferente al ejemplo universal de tantos abrazos, de tantas alianzas, de tantas uniones? ¿Será posible que solos vosotros, pobres huérfanos, seais los únicos de quienes en esta década, *confraternizadora y uniforme*, puedan decirse las desconsoladoras palabras de: *Dios los cria y ellos no se juntan.*

Ya se yó que os profesais reciproca y mutuamente un odio cordial y afectuoso; pero qué importa esa pequeñez, para que os unais, os abraceis y os adoreis? Pues qué, los ojos de la cara no van el uno al lado del otro y jamas se han podido ver? Y estos ojos que no se pueden ver y que siempre van juntos, ¿no prestan un inmenso servicio al hombre que no es ciego?

Ya se yó que algunos de vosotros teneis la maldita costumbre de escribir mucho y malo; pero este es un delito perdonable, porque si bien lo que escribis es malo, en cambio nadie os negará la ventaja de que es mucho, y no es posible recogeros el título de obreros robustos é infatigables.

Olvidad vuestras rencillas antiguas y modernas, *Union literaria* será la bandera. Bajo este pendon conquistareis un derecho legitimo é incuestionable, el de empezar á aborreceros de nuevo.

No olvideis un momento, que no hay cosa como juntarse para no tener frio; y no perdais de vista que el invierno se acerca; que la esperiencia es madre de la ciencia; que la necesidad hace á la vieja trotar, y en fin que á buen hambre no hay pan duro.

¡Union literaria! Dentro de este círculo mágico caben todas las escuelas, menos las de párvulos; todas las capacidades, hasta las de los traductores.

La union es la fuerza, es la riqueza y es la razon.

¡Bienaventurados los fuertes y los ricos porque ellos poseerán la tierra!

Un napoleon tendrá siempre mas razon que dos reales y medio. Un argumento de doscientos mil hombres es casi incontestable.

El hombre que posee tres camisas tiene derecho para vender una; ¿pero con qué razon podrá vender su camisa el que no tiene ninguna?

¿En qué academia, en qué parlamento, en qué *meeting* se ha puesto en tela de juicio la razon inconcusa con que el cólera diezma las poblaciones?

Uniéndoos sereis ricos, uniéndoos sereis fuertes; siendo ricos y siendo fuertes tendreis á vuestro servicio el derecho, el talento y la razon.

¡Bienaventurados los ricos y los fuertes, por que ellos poseerán la tierra!

¡Union literaria! El Padre Cobos os abre sus paternales brazos. Olvidad vuestras rencillas antiguas y modernas; uníos, amaíos, abrazaos.

Echad un velo sobre lo pasado, cerrad la memoria con tres llaves y arrojadla al canal. En fin, haceos la ilusion de que nacisteis ayer, de que estais naciendo hoy, de que vais á nacer mañana.

Un acto de contricion y lo que pasó no pasó; fué un sueño, una pesadilla, y el Padre Cobos os absolverá; tiene la manga ancha y muy buen corazon.

Abriremos un paréntesis en la historia y lo llenaremos de puntos suspensivos; y para inteligencia de la posteridad, añadiremos esta nota:

Interrumpido por las nieblas.

Entonad el *confiteor* en voz alta; así, un poco mas alto..... mas..... un poco mas.

Todos sois hermanos.

Yo os absuelvo.

Un grito espontáneo. ¡Union literaria!!

Una voz dentro. ¡La literatura se ha salvado!

(Padre Cobos.)

BOLETIN COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA. Para Barcelona:



Vapor-correo EL BARCELONÉS su capitan D. Gabriel Medinas.

Saldrá el martes 5 del que corre á la una de la tarde con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la porteria de Sto. Domingo, número 1.º, cuarto entresuelo.

BUQUES ENTRADOS

Dia 2.

De Sevilla en 46 dias land San Antonio de 30 ton., pat. Alemany, con dos pasag., trigo y aceite.

De id. en 44 dias land Santo Domingo de 33 ton., pat. Bosch, con trigo y habas.

De Marsella en 24 dias queche Esmeralda de 75 ton., pat. Bestard, en lastre.

DESPACHADOS.

Dia 2.

Para Valencia land San Miguel de 32 ton., pat. Fuster, en lastre.

Para el Brasil polacra-barca Esperanza de 236 ton., cap. Mateu, con un pasag., frutos y efectos del país.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del día de mañana.

† SANTA BARBARA, VIRGEN Y MÁRTIR.

En el tiempo que Maximino imperaba en Priente, hubo en la ciudad de Nicomedia un caballero noble, llamado Dioscoro, hombre cruel y muy dado al culto de los falsos dioses. Tenia una sola hija llamada Barbara de estrema belleza y de muy contrarias costumbres á su padre. Este la tenia encerrada en una torre en la cual hizo abrir tres ventanas en reverencia de la Trinidad, y como así lo dijese á su padre é irritado este por entender que su hija era cristiana, el mismo la hizo prender y que el juez Marciano la condenase á los tormentos. Ella los sufrió con heroica constancia y al fin degollada recibió la palma del martirio.

CULTOS.

Mañana en la Mision á las dos de la tarde se dará principio á la oracion de cuarenta horas en honor de San Vicente de Paul; á las cinco habrá un rato de oracion mental, reservándose á las seis S. D. M.

VARIACIONES ATMOSFÉRICAS DE AYER.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. and 3 rows of data for morning, day, and evening.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Salte el sol á las 7 hs. 48 ms. Pónese á las 4 » 42 » Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 11 hs. 49 ms. 53 s.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMABER.

IMPRESA BALEAR A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS calle de San Francisco, núm. 30.